

RIO GALLEGOS, 10 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.748/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado Talleres: Promover el autocuidado "Mis Primeros Auxilios". Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala, el cual está bajo la responsabilidad de la Lic. Edecia Muriel OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de mayo a julio de 2014, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE este Proyecto tiene como propósito sensibilizar-motivar a adolescentes y jóvenes de la comunidad educativa a adquirir conocimientos básicos de primeros auxilios, así como las habilidades para poder intervenir en caso de accidentes, en la escuela, hogar u otro ámbito;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE la referente de la Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala es la Prof. Zulma CRUZ;

QUE integran este Proyecto la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y las alumnas de esta Unidad Académica Eliana MENDOZA, Joselyn Karina BARRIA MANSILLA (RUT N° 17.386.790-5), Lindana QUEIPUL y Beatriz REYES;

QUE la actividad está destinada a alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala;

QUE tiene como objetivo general promover instancias de conocimiento y de participación en Primeros Auxilios en la comunidad educativa de la Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala, a través de diversas estrategias pedagógicas;

QUE tiene como objetivos específicos lograr que los alumnos y educadores participen de los talleres teóricos y prácticos en los temas de hemorragias, epistaxis, heridas, quemaduras y RCP, motivar a los alumnos a crear materiales de promoción y prevención sobre primeros auxilios, y replicar los talleres en otros cursos de la escuela;

QUE dicha actividad es gratuita para los participantes;

QUE mediante Nota N° 437/14, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala el presente proyecto;

QUE a fs. 22/23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE la propuesta se enmarca en la Ordenanza N° Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

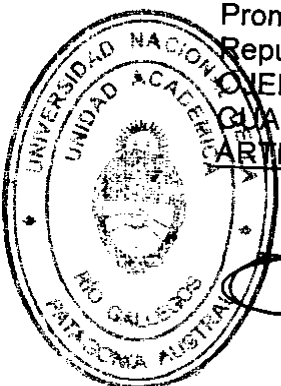
POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Talleres: Promover el autocuidado "Mis primeros Auxilios". Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala, el cual está bajo la responsabilidad de la Lic. Edecia Muriel OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de mayo a julio de 2014, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2° ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

"Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA)".-

ARTICULO 3º DEJAR ESTABLECIDO que la referente de la Escuela Secundaria Provincial N° 23 República de Guatemala es la Prof. Zulma CRUZ (DNI N° 17.563.807).-

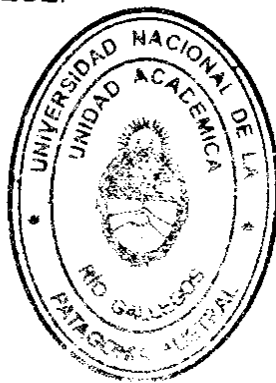
ARTICULO 4º ESTABLECER que los integrantes de este Proyecto son la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) y las alumnas de esta Unidad Académica Eliana MENDOZA (DNI N° 33.447.467), Joselyn Karina BARRIA MANSILLA (RUT N° 17.386.790-5), Lindana QUEIPUL (DNI N° 92.763.504) y Beatriz REYES (DNI N° 25.192.771).-

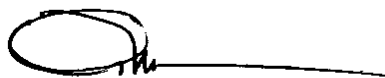
ARTICULO 5º DEJAR ESTABLECIDO que es una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº




Arq. Guillermo Melgarojo
Vice Decano
UNPA - UARG

306